



terreno que puede ocuparse en tierras de la
 pertenencia de los señores la casa
 que para iluminacion de las aguas
 Claras que esto practicando con permiso
 y licencia de este Ayuntamiento en parage de la
 rambla llamada de la Nata, y Diputación
 de Badajoz, puesto que el Savanas de sus
 te a entrada en terrenos amittos con el Pagan. p.
 el pago de la tierra que le pueda ocupar; El Ayun-
 tamiento considerando que no puede negarse paso
 a aguas Claras por los beneficios que trae al
 Estado, liga adelante el pagar con la obra que
 a principio abonandole a juicio de peritos en
 caso que no se combengan con los propietarios en
 el precio, pagandole además ley en ranchos que
 sea tener la obra para no perjudicarse uno y
 otro, y esta resolución se le comunicó al Diputa-
 do de aquel partido para que la aga saber a
 el Savanas y hermanas

Y no teniendo otra cosa que tratar se cerró
 la acta que firman ley N. de que la intervi-
 nieron de que certifica —

Pablo Lamora

Juan Bautista

Alfonso Lamora
 Lamora

Manuel Calleja

Enchis cat. Ami

Juan Ant. Infante

Pedro Bander
 Bander

Andrés Avila

